

COVERED 26



Los jóvenes que fueron niños de crianza reúnen los requisitos para recibir cobertura de salud gratuita en virtud de la Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio.

La Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio requiere que los estados proporcionen a las personas menores de 26 años con la atención médica gratuita si estuvieron bajo el cuidado de crianza hasta la edad de 18 años. Esto asegura que los jóvenes que fueron niños de crianza pueden obtener los servicios médicos que necesitan, al igual que jóvenes que no fueron niños de crianza pueden permanecer en el seguro de salud de sus padres hasta la edad de 26 años. Children Now promueve una campaña a nivel estatal para asegurar que todos los jóvenes que fueron niños de crianza y que viven en California sepan que reúnen los requisitos para recibir cobertura de Medi-Cal hasta los 26 años de edad.

Los jóvenes que fueron niños de crianza reúnen los requisitos de cobertura gratuita de Medi-Cal si:

- Estaban bajo el cuidado de crianza en CUALQUIERA de los estados de la nación hasta la edad de 18 años.
- Actualmente viven en California.
- Son menores de 26 años de edad.

Los jóvenes reúnen los requisitos sin importar el monto de sus ingresos

¿Necesitan los jóvenes demostrar que fueron niños de crianza cuando cumplieron 18 años de edad cuando se inscriben?

NO. Pero los jóvenes que fueron niños de crianza deben responder que "Sí" cuando se les pregunte si estaban bajo cuidado de crianza a los 18 años de edad. Los que se identifican a sí mismos como jóvenes que fueron niños de crianza serán automáticamente inscritos en Medi-Cal y se les asignará un código "4M" de ayuda. De esta manera no tienen que volver a inscribirse cada año. Un o una joven puede obtener servicios médicos gratuitos mientras que el Gobierno del condado verifica que él o ella era niño o niña de crianza en California o cualquier otro estado de la nación cuando cumplió 18 años de edad.

4 razones por las cuales los jóvenes que fueron niños de crianza deben de inscribirse en Medi-Cal y obtener la cobertura para jóvenes que fueron niños de crianza:

- 1 No requieren cumplir con ciertos requisitos de ingresos.**
Los jóvenes que fueron niños de crianza reúnen los requisitos para la cobertura gratuita hasta los 26 años edad, independientemente de la cantidad de dinero que ganen. De esta forma se elimina la necesidad de responder a preguntas sobre ingresos cuando se inscriben.
- 2 El proceso de renovación es sencillo.**
Una vez inscritos en el programa de Medi-Cal para jóvenes que fueron niños de crianza, los jóvenes mantienen su cobertura hasta los 26 años edad y sin necesidad de hacer solicitud cada año.
- 3 Flexibilidad.**
Los jóvenes inscritos en el programa de Medi-Cal para jóvenes que fueron niños de crianza reúnen los requisitos de cobertura de pago-por-servicio, lo cual significa que pueden ir a cualquier médico, clínica, terapeuta u hospital que acepte Medi-Cal. El pago-por-servicio de Medi-Cal permite que los jóvenes que fueron niños de crianza obtengan cuidado médico de un proveedor de Medi-Cal donde lo necesiten. Esto es de vital importancia dada la alta movilidad de este grupo poblacional.
- 4 Cobertura integral.**
El programa de Medi-Cal para los jóvenes que fueron niños de crianza incluye cobertura de servicios médicos, de la vista (es decir, exámenes de la vista), dentales (a partir de mayo 2014), tratamientos contra la drogadicción y de salud mental.

A los jóvenes que se inscriban al programa gratuito de Medi-Cal se les asignará el código de ayuda 4M para que puedan recibir todos los beneficios mencionados anteriormente hasta que cumplan los 26 años de edad.

¿Qué pueden hacer los jóvenes si necesitan ayuda para saber si eran niños de crianza cuando cumplieron 18 años de edad o tienen problemas para inscribirse?

Los jóvenes pueden comunicarse con el Foster Care Ombudsman llamando al teléfono **1-877-846-1602** o enviando un mensaje a la dirección electrónica **fosteryouthhelp@dss.ca.gov** para obtener ayuda. Algunos jóvenes no se dan cuenta que estaban de bajo el cuidado de crianza a la edad de 18 años de edad. Por ejemplo, vivían con sus parientes, salieron de su círculo familiar sin autorización u obtuvieron libertad condicional como resultado de un delito juvenil. El Foster Care Ombudsman puede comprobar si un joven estuvo en cuidado de crianza a los 18 años de edad y ayudar a cualquier joven que tenga dificultades para inscribirse.

¿Cuándo pueden los jóvenes comenzar a inscribirse para la cobertura de Medi-Cal para jóvenes que fueron niños de crianza?

Los jóvenes menores de 26 años que fueron niños de crianza pueden inscribirse a partir del **1 de enero de 2014**.

Los jóvenes ya inscritos en la cobertura de Medi-Cal a partir del 1 de julio de 2013 o después podrán tener cobertura hasta los 26 años de edad. No es necesario hacer una nueva solicitud. Anteriormente, estos mismos jóvenes habrían perdido su cobertura a los 21 años de edad.

¿Cómo puede ayudar mi organización?

- Informando a los jóvenes que fueron niños de crianza sobre los beneficios del programa de Medi-Cal para los jóvenes que fueron niños de crianza.
- Cuando ayude inscribir a los jóvenes menores de 26 años de edad, pregunte si ellos fueron niños de crianza cuando cumplieron 18 años de edad. Dígalos que los jóvenes que fueron niños de crianza reúnen los requisitos para la cobertura gratuita de Medi-Cal hasta los 26 años de edad, independientemente del monto de sus ingresos.
- Invitando a los jóvenes a comunicarse con el Foster Care Ombudsman al **1-877-846-1602** o enviando un mensaje a la dirección electrónica **fosteryouthhelp@dss.ca.gov** si tienen problemas para inscribirse o si no están seguros si reúnen los requisitos para dicha cobertura.

Children Now puede ayudar a apoyar sus esfuerzos de promoción, difusión y alcance de las formas siguientes:

www.coveredtil26.org:

Visite nuestro sitio Web para recibir información y materiales de promoción, difusión y alcance para jóvenes. Children Now actualizará este sitio con consejos sobre cómo y dónde los jóvenes pueden inscribirse para obtener la cobertura de Medi-Cal gratuita y cuando exista mayor información.

Capacitaciones y presentaciones:

Para obtener apoyo para la capacitación o para presentaciones acerca de Medi-Cal para jóvenes que fueron niños de crianza, comuníquese con Fátima Morales en la dirección electrónica **fmorales@childrennow.org** o con Jessica Haspel en la dirección **jhaspel@childrennow.org**.

